Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 56/2014
CONTRATACION DIRECTA N° 53/2014
ID N° 271.857
"ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y OTROS"

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de Setiembre del año dos mil catorce, en la oficina del Departamento de Compras Directas – UOC – 3er. Piso del Edificio del Ministerio de Defensa Nacional, se procedió a la evaluación y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas para la **CD N° 53/14 "ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS".** El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Publicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Ing. Gloria Soler - Coordinadora de Proyecto - DMH
- Arq. Celfirio Barboza - Gerente de Obras y Mantenimiento - AIG

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de las Propuestas Técnicas en la fecha y hora determinada en la Nota de Invitación y en la publicación respectiva.

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de Contratación Directa los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas Propuestas Técnicas y Ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura N° 65/2014:

OFERENTES	MONTO DE LA OFERTA
AGRO – ABASTO E.I.R.L.	**LOTE 1: Gs. 5.900.950 IVA INCL.** **LOTE 2: NO COTIZA.**
PROSPER S.R.L.	**LOTE 1: Gs. 5.321.000 IVA INCL.** **LOTE 2: Gs. 87.780.00 IVA INCL.**
GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.	**LOTE 1: Gs. 6.229.000 IVA INCL.** **LOTE 2: NO COTIZA.**
MOLMAN S.A.	**LOTE 1: Gs. 6.899.080 IVA INCL.** **LOTE 2: NO COTIZA.**

Posteriormente se procedió a realizar la evaluación en tres etapas, en consideración a lo manifestado en el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 "Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas":

Evaluación de la Documentación Legal;
Evaluación Técnica y
Evaluación Económica.

1. Evaluación de la Documentación Legal.

De conformidad al cuadro precedente se pasa a evaluar los documentos presentados con el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de acuerdo a lo solicitado en la Nota de Invitación.

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	AGRO – ABASTO EIRL		PROSPER SRL		GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.		MOLMAN S.A.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
a) Formulario de Oferta *	X	-	X	-	X	-	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	X	-	X	-	X	-	X	-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	-	X	-	X	-	X	-

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimiento
Aeropuerto Int. Guarani

Ing. Gloria E. Soler
Coor. Proyectos - DMH

d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	X	-	X	-	X	-	X	-

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	**AGRO – ABASTO EIRL**		**PROSPER SRL**		**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**		**MOLMAN S.A.**	
	Cumple	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**	**Cumple**	**No Cumple**
a-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X	-	X	-	X	-	X	-
b-Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X	-	X	-	X	-	X	-
c-Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X	-	X	-	X	-	X	-
d-Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X	-	X	-	X	-	X	-
e-Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	X	-	X	-	X	-	X	-

V Otros documentos.	**AGRO – ABASTO EIRL**		**PROSPER SRL**		**GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A.**		**MOLMAN S.A.**	
	Cumple	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**	**Cumple**	**No cumple**
El oferente deberá demostrar con documentos la experiencia en la realización de trabajos similares. Se deberán adjuntar a la oferta como mínimo 3 (tres) copias de los	X	-	X	-	X	-	X	-

Dirección Nacional de Aeropuerto Internacional Silvio Pettirossi
Dirección de Obras y Mantenimientos
Aeropuerto Int. Guaraní

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Dirección de Mantenimiento Aeroportuario

Ing. Gloria E. Soler C.
Coord. Proyectos - DNA

documentos solicitados que avalen su experiencia en los últimos 3 (tres) años. Se considerarán copias de contratos, facturas y/o actas de recepción de los servicios.								

Evaluación Técnica.

Se verifica que las empresas AGRO-ABASTO EIRL, PROSPER SRL, GRUPO EMPRESARIAL DEL PARAGUAY S.A. Y MOLMAN S.A. cumplen con las especificaciones técnicas requeridas en el Anexo C de la Nota de Invitación.

3. Evaluación Económica.

Se observa que la empresa PROSPER SRL presenta el menor precio para los dos lotes solicitados por la convocante, ofertando para el LOTE 1 la suma de Gs. 5.321.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos veintiún mil) IVA Incluido y para el LOTE 2 la suma de Gs. 87.780.000 (Guaraníes Ochenta y siete millones setecientos ochenta mil) IVA Incluido.

El cuadro comparativo de precios forma parte de la presente acta.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Analizado los aspectos de evaluación de las ofertas presentadas se recomienda adjudicar el presente llamado a la empresa **PROSPER SRL** presenta el menor precio para los dos lotes solicitados por la convocante, ofertando para el **LOTE 1 la suma de Gs. 5.321.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos veintiún mil) IVA Incluido y para el LOTE 2 la suma de Gs. 87.780.000 (Guaraníes Ochenta y siete millones setecientos ochenta mil) IVA Incluido.**

Arq. Celfirio Barboza
Gerente de Obras y Mantenimiento - AIG

Ing. Gloria Soler
Coordinadora de Proyecto - DMH

VISTO: El Acta de Apertura N° 66/2014, del llamado a Contratación Directa N° 53/14 del Programa Anual de Contrataciones, **"ADQUISICION DE PINTURAS Y OTROS" ID N° 271.857.**
La Presidencia de la DINAC resuelve:
1°) ***ADJUDICAR*** el presente llamado a la firma **PROSPER SRL** presenta el menor precio para los dos lotes solicitados por la convocante, ofertando para el **LOTE 1 la suma de Gs. 5.321.000 (Guaraníes Cinco millones trescientos veintiún mil) IVA Incluido y para el LOTE 2 la suma de Gs. 87.780.000 (Guaraníes Ochenta y siete millones setecientos ochenta mil) IVA Incluido**.
2°) ***DESIGNAR*** para la fiscalización del trabajo al funcionario:
Sr. Luis Destétano – Administrador AIG
Sr. Aníbal Torales – Jefe Dpto de Mantenimiento – INAC
Sr. Cristin González – Personal de Mantenimiento - DMH

LUIS MANUEL AGUIRRE MARTINEZ
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil